



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diez de agosto de dos mil veinte

AUTO: Trámite
PROCESO: Acción de Tutela
ACCIONANTE: ELENA PATRICIA SUAREZ CALVO (C.C. 33917896)
ACCIONADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS UARIV
VINCULADOS: - Doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade o quien haga sus veces como Director de la UARIV.
- Doctor JOHN VLADIMIR MARTÍN RAMOS como Representante Judicial de la UARIV.
- Doctor ENRIQUE ARDILA FRANCO como Director Técnico de Reparación de la UARIV.
- Doctora Katherin Lorena Mesa Mayorga como Subdirectora de Reparación Individual (e)
- Doctor HÉCTOR GABRIEL CAMELO RAMÍREZ como Director Técnico de Gestión Social de la UARIV
RADICADO: 666 82 31 03 001 2020-00124-00

Revisada la contestación allegada por la entidad accionada se observa que en ella refieren que deben ser llamados al presente asunto los doctores ENRIQUE ARDILA FRANCO como Director Técnico de Reparación de la UARIV y HÉCTOR GABRIEL CAMELO RAMÍREZ como Director Técnico de Gestión Social de la UARIV como asunto de su competencia. Así las cosas, como quiera que el primero de los mencionados ya había sido vinculado desde el auto admisorio de la demanda, no hay lugar a un nuevo pronunciamiento al respecto. Ahora, con relación al Doctor HÉCTOR GABRIEL CAMELO RAMÍREZ como Director Técnico de Gestión Social de la UARIV, por considerarse procedente el pedimento, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991, se dispone su vinculación.

El vinculado dispone de término de un (1) día contado a partir de la notificación del presente proveído para pronunciarse sobre los hechos y pretensiones de la demanda.



Se advierte al vinculado que en caso de que no aporte el informe requerido en los términos y condiciones fijadas en el presente auto, se tendrán por ciertos los hechos que se alegan en su contra conforme a lo previsto en el artículo 20 del decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

Firma escaneada para auto de vinculación
Tutela rad. 2020-00124
Suli Miranda H.
SULI MIRANDA HERRERA
Juez